



**Manual de herramientas para promover
y proteger la participación de niños,
niñas y adolescentes en las Américas**

LA PARTICIPACIÓN como acción creadora

*Proyecto: "Protección y Promoción de los
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
en el Sistema Interamericano"*

2011



Organización de los
Estados Americanos



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes
Organismo Especializado de la OEA



Agencia Canadiense
de Desarrollo Internacional

María de los Dolores Aguilar Marmolejo

Directora General del IIN

Paulina Fernández Fawaz

Directora de Áreas y Proyectos del IIN

Víctor Giorgi

Coordinador del Área de Promoción y Protección de Derechos del IIN

Alfonso Gutiérrez Herazo

Responsable del Componente del “Participación de Niños, niñas y Adolescentes”, Asistente Técnico del Área de Promoción y Protección de Derechos del IIN

Este material ha sido elaborado por el consultor Rodrigo Hernández por encargo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), con el apoyo de Alfonso Gutiérrez (Asistente Técnico en Participación del Área de Promoción y Protección de Derechos del IIN) como contraparte conceptual y técnica del manual.

Este documento se ha elaborado en el marco del proyecto “Protección y Promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Interamericano”, desarrollado por el IIN con el apoyo de la Agencia Canadiense de Cooperación al Desarrollo – ACDI.

www.iin.oea.org

Av. 8 de Octubre 2904, Montevideo (11600), Uruguay
Tel. +598 24872150 - Fax: +598 24873242 - iin@iinoea.org

**Manual de herramientas para promover
y proteger la participación de niños,
niñas y adolescentes en las Américas**

LA PARTICIPACIÓN como acción creadora

*Proyecto: “Protección y Promoción de los
Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
en el Sistema Interamericano”*

PRÓLOGO

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en su Plan de Acción para el período 2007 – 2011, se plantea entre otros resultados y productos “generar acciones a favor del derecho a la participación y la educación ciudadana en la niñez y adolescencia”, las cuales se vinculan con la construcción de un conjunto de estrategias políticas que buscan garantizar la Participación; elementos consensuados con la intervención directa de algunos Estados de la región. Por su parte, el IIN ratifica la importancia de garantizar el derecho a participar como principio que sustenta el desarrollo de una ciudadanía democrática, argumentos sostenidos en la Carta Democrática Interamericana¹.

Para arribar a este conjunto de estrategias, se ha transitado por una secuencia de eventos, acuerdos y compromisos, que es importante referir de modo puntual.

- El año 2004 se fija como el punto de inicio del proceso. En Cuenca (Ecuador) se realizó el “Encuentro Internacional sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes de América Latina”, que fue organizado por agencias de la sociedad civil con el objetivo de recoger las reflexiones sobre experiencias de participación realizadas en sus países. Este hito marcó la línea de discusión en torno a la participación como derecho garantizado en las agendas políticas regionales.
- En abril de 2008 el IIN, con la colaboración de UNICEF, celebra en Querétaro (México) el Foro Interamericano de Niños Niñas y Adolescentes titulado “Mi Derecho a Participar.” Este Foro constituyó un espacio de diálogo y expresión para los niños, niñas y adolescentes participantes, provenientes de Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Trinidad y Tobago, y Venezuela.
- En la 83ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN desarrollada en Ottawa, Canadá (Octubre de 2008), se aprueba el temario del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes a celebrarse en Lima, Perú en Septiembre del 2009, centrando la discusión sobre cuatro ejes: conmemoración de los 20 años de la Convención, la cooperación internacional, las políticas públicas sobre los sistemas de atención, y la participación infantil y adolescente. En esa instancia se conforma un Grupo de trabajo sobre participación infantil integrado por 12 países, que continuará operando como referente durante el resto del proceso.
- En Quito (2009) se llevó a cabo la Primera Reunión Intergeneracional del Grupo de Trabajo sobre Participación Infantil, con el fin de definir la metodología de intervención de las y los adolescentes en el XX Congreso, espacio exclusivo por tradición para autoridades de los Estados, técnicos y diplomáticos. Allí se concretó el temario y la metodología general del Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes,

1 Organización de Estados Americanos; 2001.

se creó una página web, y se sistematizaron experiencias exitosas de participación implementadas en la región, de manera tal que se puede acceder a un Marco de Referencia a partir de las propias experiencias presentadas por los Estados, entre las cuales se destaca el desarrollo de políticas a favor de este derecho.

- El Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes (Lima, Perú 2009), en el que participaron 61 niños, niñas y adolescentes representantes de 22 naciones americanas, ha sido el producto concreto de esta trayectoria. En este espacio los niños, niñas y adolescentes intercambiaron información y formularon síntesis desde la propia vivencia de sus derechos, en especial a la participación. Trabajaron en forma colectiva, apoyados por facilitadores especializados de toda la región.
- En la Segunda Reunión del Equipo de Trabajo sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en Panamá (2009) se avanzó en la validación y publicación de un Marco de Referencia común en la región sobre participación de niños, niñas y adolescentes, así como los primeros acuerdos para construir la propuesta de indicadores de participación de niños, niñas y adolescentes. Se presentó una propuesta de estrategias de participación infantil y adolescente en las Américas, la que incluyó la elaboración de una Guía de trabajo para diseñar políticas públicas en participación de niños, niñas y adolescentes, el curso de formación de formadores en participación de niños, niñas y adolescentes, y el manual de herramientas y metodologías en participación de niños, niñas y adolescentes, y se señalaron los distintos actores a los que están dirigidos esos materiales.
- En mayo de 2010, en Uruguay, se celebró la Tercera Reunión Regional sobre Participación de NNA. En esa oportunidad se realizó la presentación pública del Marco de Referencia y se discutió la “Propuesta de menú de indicadores para medir la participación de NNA”, teniendo como meta el establecer un conjunto de indicadores que permitan la observación, medición y valoración de este derecho a través de las iniciativas que puedan implementarse en adelante.
- En noviembre del mismo año, en Bogotá (Colombia), en el encuentro regional intergeneracional, se realiza la presentación del Menú de Indicadores final. En este espacio también se comienza a concretar el anhelo de los países por mantener este espacio del Grupo de Trabajo para ampliar y profundizar la promoción y defensa del derecho a la participación en particular la institucionalización de mecanismos de opinión de niños, niñas y adolescentes (Consejos Consultivos).

Además de esta línea de acciones dadas por los Estados, existe aún la necesidad de todas las personas dedicadas a los procesos de promoción de la participación de disponer de materiales teórico-técnicos que contengan herramientas y metodologías, para intercambiar y consolidar las distintas experiencias que se desarrollan en varios países en pro de este derecho.

Las acciones emprendidas hasta el momento han dejado en claro la importancia de contar con instrumentos que fortalezcan las capacidades de los Estados, a través de sus funcionarios y de la sociedad civil, para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y fundamentalmente el derecho a la participación. Se sustenta por tanto la importancia y compromiso de construir de forma conjunta un material para que todos y todas compartamos nuestras experiencias y aprendizajes vinculados a la promoción y protección del derecho a la participación.

La metodología de trabajo que se presenta en este material tiene la particularidad de recoger lecciones aprendidas en distintas actividades que se han desarrollado en nuestros Estados y en encuentros regionales, por ejemplo las herramientas utilizadas en el Primer Foro Panamericano del Niño, la Niña y el Adolescente realizado en Lima-Perú (2009).

Si bien el documento no tiene carácter de sistematización, aportará en la discusión en torno al uso de herramientas para promover la participación de niñas, niños y adolescentes. Será así como podremos avanzar a nivel nacional y regional en el diseño de nuevas estrategias que consoliden las metodologías utilizadas en nuestra tarea, apuntando a la participación real y efectiva de todos y todas las niñas, niños y adolescentes.

Agradecemos de modo particular a la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI) por la confianza y apoyo al fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la región.

Resumiendo, este material pretende:

- ✓ *Ser un material de fácil acceso para cualquier persona interesada en promover la participación.*
- ✓ *Propiciar que los niños, niñas y adolescentes se involucren en la promoción de la participación utilizando este manual. De ser así, se recomienda que sean acompañados en este proceso de aprendizaje, orientándoles y guiándoles en la experiencia.*
- ✓ *Orientar y promover la reflexión acerca de cuáles son las herramientas que han demostrado ser útiles para trabajar en la promoción del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.*
- ✓ *Alentar nuevos aportes para el trabajo diario en la promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes.*
- ✓ *Ser una guía y no un recetario que debe ser aplicado de forma directa. Se espera que esta herramienta sea recreada.*
- ✓ *Dialogar con el conjunto de aprendizajes y conocimientos que las y los promotores poseen sobre la participación.*
- ✓ *Ser aplicado en diferentes realidades.*

ÍNDICE

PRÓLOGO	3
ÍNDICE	6
METODOLOGÍA	9
INTRODUCCIÓN	11
1. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	15
Para comenzar.....	15
Definición operativa de participación	19
Componentes de la participación de niños, niñas y adolescentes como proceso	20
Texto para Reflexionar: Sobre el Ciclo de la Participación	27
2. EMPRENDIENDO ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: LA FACILITACIÓN	29
¿Qué es facilitar?	29
Necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes en torno a la promoción de la participación	31
Texto para Reflexionar: Aprendiendo a Participar	31

Texto para Reflexionar: La Representación	33
¿Cómo realizar el proceso de facilitación o promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes?	34
Texto para Reflexionar: La Importancia de Diversificar	36
3. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	37
ANEXO 1: LECTURAS DE REFLEXIÓN ADECUADAS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	42
ANEXO 2: LINKS Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y SUGERIDA	57



Metodología

METODOLOGÍA

La construcción de este documento ha seguido de forma meticulosa procedimientos que garantizan que los contenidos tienen estrecha relación con conceptos académicos y legislativos internacionales, el cúmulo de experiencias que el IIN ha ido incorporando desde la misma aportación de los Estados, y las opiniones de operadores y promotores de la participación de niños, niñas y adolescentes seleccionados al azar para este fin. En tal sentido, describiremos las etapas de construcción de este documento:

- 1.** Sistematización conceptual de definiciones y experiencias bibliográficas relacionadas. La construcción de un documento de esta magnitud, que aborde el tema de la participación infantil y adolescente y las relaciones adulto-niño, supuso un trabajo de exploración académica previo para identificar y recoger los aportes más pertinentes y significativos.
- 2.** Estructuración, definición y redacción de contenidos pertinentes. A través del trabajo del consultor acompañado y en permanente deliberación con los técnicos del IIN. La primera versión del material fue revisada luego por el equipo de expertos del IIN.
- 3.** Validación participativa del documento. Poniendo de manifiesto la preocupación por crear un material adecuado a las realidades y necesidades que el proceso de promoción de la participación demanda, se pasó a definir un conjunto de pasos para desarrollar esta validación. A saber, fueron:
 - a.** Revisión de la estructura y comprensión de conceptos y lenguajes. A través de una herramienta objetiva –cuestionario– se buscó que el conjunto de Estados/personas emitieran juicios e impresiones sobre lo definido en el material.
 - b.** Un grupo focal para discutir de modo directo las observaciones que se recogieron a través de los cuestionarios, y otros elementos importantes que podrían ser enriquecidos solo de modo presencial.



En este sentido, se procedió a emprender estas acciones. En primer lugar, se eligió a los países de Uruguay, Colombia y Guatemala para realizar la validación del material en su versión en español. 32 cuestionarios fueron respondidos y devueltos al equipo del IIN (6 de Uruguay, 15 de Colombia y 11 de Guatemala) por parte de personal técnico y operadores de campo de los programas nacionales de participación de niños, niñas y ado-

lescentes en cada uno de los Estados. Esta etapa fue importante pues permitió observar el alto compromiso y conocimiento del tema, recogiendo observaciones y sugerencias valiosas.



Con ayuda de nuestros Enlaces Técnicos de Participación de los tres Estados, se desarrollaron los Grupos Focales. En estos espacios se emprendieron reuniones diferentes, caracterizadas por el trabajo en grupo, juego de roles y la apertura a la opinión libre, donde nuestra participación fue solo de motivación y registro de opiniones. De este modo se consiguió, no solo recoger observaciones y sugerencias, sino también dar una apertura a la discusión sobre la participación, sus formas, sus deficiencias y sus vínculos con la ciudadanía y democracia.

Finalmente todas las observaciones y recomendaciones fueron analizadas por el equipo del IIN, que tomó la decisión de su incorporación al texto y adaptación oportuna al estilo y objetivos del mismo.

El camino para la elaboración de este documento fue largo y paciente pero enriquecedor, pues nos permitió seguir ampliando la red de personas interesadas por la participación de niños, niñas y adolescentes, al tiempo que contribuyó al abordaje metodológico e investigación participativa. Sin duda, nos complacerá en otra oportunidad sistematizar el proceso de validación como aporte académico.



Introducción

INTRODUCCIÓN

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) delimita su accionar a partir del reconocimiento de la participación como derecho y principio, precisado así en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Carta Democrática Interamericana. La CDN identifica a la participación como el acceder a información, crear y emitir opinión sobre los temas que les interese, y a ser escuchados por los adultos, siendo también un principio transversal que contribuye a la consolidación de los otros derechos. Desde su creación, la CDN ha generado la incorporación de políticas en los Estados, así como un conjunto de plataformas y mecanismos regionales que han permitido su mejor entendimiento y cumplimiento. Por ejemplo, en la Observación General N° 12 elaborada por el Comité de los Derechos del Niño (Ginebra, 2009) de las Naciones Unidas se realiza una profundización amplia sobre el entendimiento conceptual de lo que la CDN presenta. Por su parte la Carta Democrática Interamericana² en su artículo 6 establece que:

“La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.”

Sostener que la participación es un derecho implica la necesidad de contar con herramientas para monitorear su cumplimiento y habilitar su exigibilidad. El IIN, junto con los Estados Miembros del Sistema Interamericano, está dando pasos hacia la consolidación del reconocimiento legítimo de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. En la actual realidad de la región se torna imperioso pasar del “niño problema” al “niño propuesta”, desplegando puentes y no muros entre las generaciones. Convertir estos postulados en realidades requiere profundizar en el compromiso y las capacidades de los Estados y la sociedad para la garantía y promoción del derecho/principio de la participación.

Sin embargo, muchas veces la interpretación de la ciudadanía se realiza desde la mirada de los adultos, quienes desde sus perspectivas y necesidades determinan la forma o variación del ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si bien no pretendemos realizar un estudio ni una investigación sobre la ciudadanía infantil y adolescente desde la perspectiva adulta, sí es importante identificar algunas ideas que podrían obstaculizar la promoción y protección de derechos, especialmente el de participar. Por un lado, están las actitudes adultocentristas que pueden entenderse como una relación de asimetría que impone el adulto o quien funge como facilitador de la actividad frente a los niños, niñas y adolescentes. Consiste en ver la realidad con los lentes del adulto pensando que es la única mirada legítima, lo que conlleva a tomar decisiones considerando solo sus ideas o percepciones. Cabe aclarar que esta posición no es exclusividad de adultos, también un adolescente puede posicionarse desde este lugar, por ejemplo como monopolizador del saber, obturando la escu-

2 Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001.

cha y la comunicación entre los participantes de una actividad. Lo que se ha observado es la reproducción de posturas adultocéntricas en la conducción de los procesos participativos por parte de adolescentes con mayor experiencia en este ámbito. Con frecuencia se observa que el adolescente se posiciona como adulto frente a las y los más pequeños tendiendo a reproducir estas actitudes que ha observado en adultos. También podemos entender por tal, la actitud pasiva o de espera del niño/a o adolescente por las decisiones que tome el adulto.

Otras veces vemos algunas actividades propuestas para niños, niñas y adolescentes en las cuales no se generan espacios para que ellos participen opinando, aportando o sugiriendo nuevas ideas y proyectos, con el argumento de que no están preparados. Otro ejemplo puede encontrarse en actividades que se generan desde el mundo adulto, que apuestan únicamente a lo lúdico, sin reconocer necesariamente sus posibilidades evolutivas. A esto lo podríamos entender como infantilización en el entendido de que se desconocen las posibilidades que tienen efectivamente los niños, niñas y adolescentes de participar.

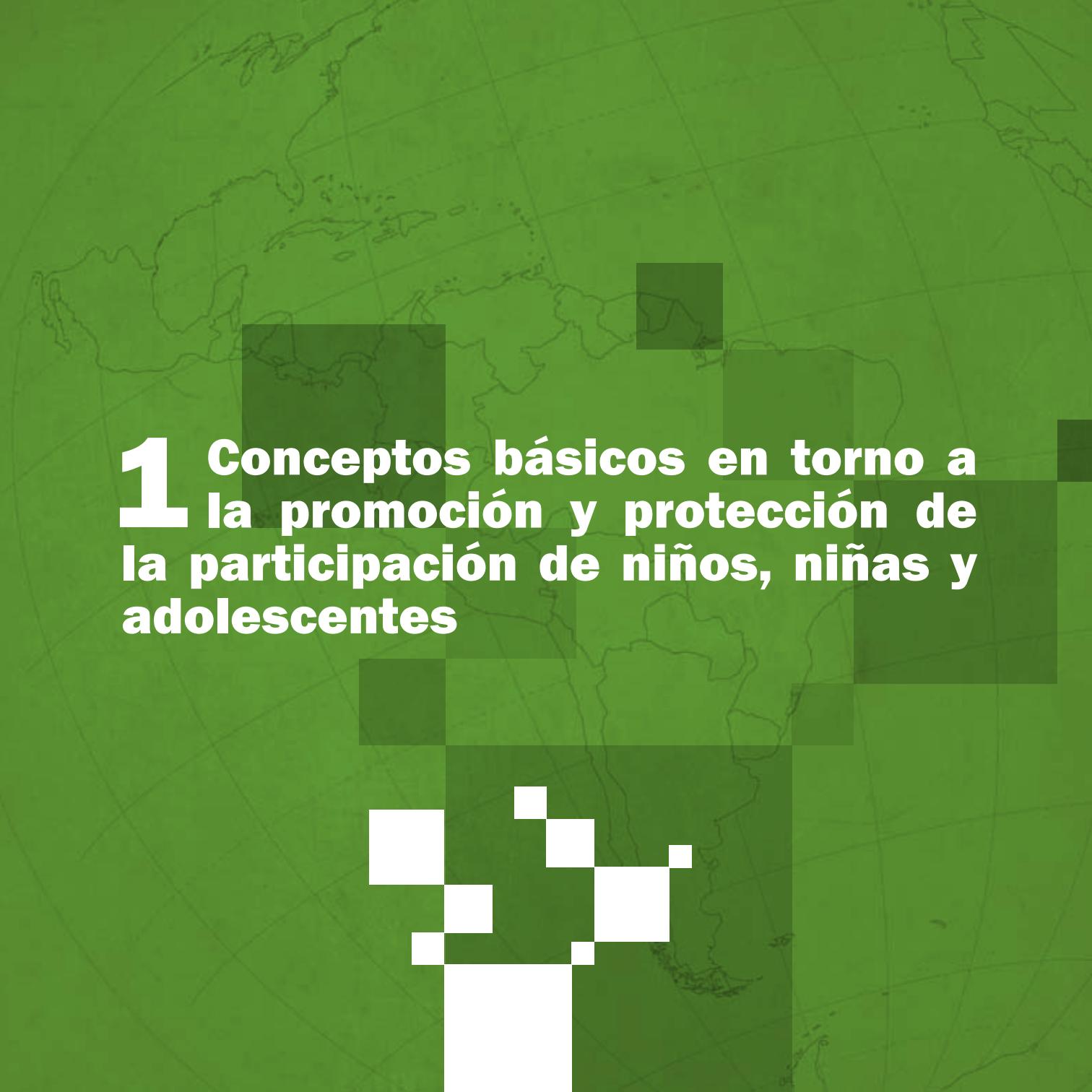
La realidad de la mayoría de Estados de América nos muestra que los niños, niñas y adolescentes ocupan muy pocos espacios de decisión y sus propuestas no son reconocidas de la misma forma en todos nuestros Estados, ni en todas las instituciones u organizaciones sociales de los que ellas y ellos forman parte y participan, quedando en muchos casos relegados sus intereses y sus necesidades. La explicación de esto no tiene una única mirada causal, sino que es parte del devenir de nuestros pueblos y de las particularidades culturales que nos integran. De igual forma, se vienen gestando distintas políticas y acciones en pro de reconocer y garantizar el derecho de todos y todas las niñas, niños y adolescentes de participar.

Una de las alternativas que surgen a corto plazo como forma de avanzar en el cumplimiento del derecho a la participación para todos y todas las niñas, niños y adolescentes es la creación e implementación de espacios de trabajo que se integren de forma intergeneracional. Con esto apostamos a reforzar lo que nos demuestra el trabajo, que es que a participar se aprende a través de la transmisión de las experiencias, se aprende en el intercambio, en la práctica y desde la integración de las distintas miradas sobre una misma situación. El adulto tiene que tomar en cuenta esta situación como forma de revertirla, generando distintas propuestas y actividades que garanticen la inclusión de todos los actores sociales que integran la sociedad.

Estamos necesitando reinventar nuevas estrategias de apropiación y de convivencia que nos permitan incluir la participación de NNA como un eje cotidiano y como parte de los procesos de decisiones respecto a las políticas y programas hacia los niños, niñas y adolescentes, reutilizando nuestras experiencias y nuestras prácticas como forma de tomar conciencia de que hay muchas situaciones y problemas que se resuelven en conjunto, en

la convicción de que la integración de las distintas miradas y saberes contribuye al mejoramiento de nuestros resultados. Los primeros pasos se vienen dando desde la aprobación de la Convención (CDN),³ que los interpela y señala que nuestra tarea estará dirigida a la integración de los niños, niñas y adolescentes en los distintos espacios que hacen al funcionamiento social, ya que a través de su participación nuestros pueblos incorporarán valores más justos y avanzaremos como sociedad.

3 Convención sobre los Derechos del Niño, 1989



1 Conceptos básicos en torno a la promoción y protección de la participación de niños, niñas y adolescentes

1. CONCEPTOS BÁSICOS EN TORNO A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Para comenzar

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 plantea –entre otras cosas– una nueva concepción jurídica, social y cultural acerca del nuevo paradigma o rol que tendrían los niños, niñas y adolescentes dentro de la sociedad. A partir de su promulgación, los Estados Miembros crean y desarrollan mecanismos y estructuras legales para reconocerlos como sujetos de derecho, e identifican algunos de estos derechos como pilares o principios básicos fundamentales que debe poseer toda política a favor de la niñez y adolescencia.

Los cinco principios rectores que se pueden desprender del entendimiento de la Convención para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes son:



1. **La autonomía progresiva.** Representa el respeto y cuidado por la aplicación de los derechos de la Convención de acuerdo a la evolución de sus facultades cognitivas, culturales, motrices y a las oportunidades a las que accede para desarrollarse.
2. **No discriminación.** Ningún niño debe ser perjudicado de modo alguno por motivos de raza, credo, color, género, idioma, casta, situación al nacer o por padecer algún tipo de impedimento físico.
3. **Interés superior del niño.** Cuando las instituciones públicas o privadas, autoridades, tribunales o cualquier otra entidad debe tomar decisiones respecto de los niños y niñas, deben considerar aquellas que les ofrezcan el máximo bienestar.
4. **Supervivencia y desarrollo.** Las medidas que tomen los Estados para preservar la vida y la calidad de los niños deben garantizar un desarrollo armónico en el aspecto físico, espiritual, psicológico, moral y social de los niños, considerando sus aptitudes y talentos.
5. **La participación como principio.** Los niños, niñas y adolescentes como personas y sujetos de derechos, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afectan. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa de un país. De esta manera, se crea un nuevo tipo de relación entre los niños, niñas y adolescentes y quienes toman las decisiones por parte del Estado y la sociedad civil.

No hay ningún derecho más importante que otro, sino que todos tienen la misma importancia en el sentido de garantizar el bienestar general del niño, la niña y el adolescente. Sin embargo, con el fin de promover la participación, se debe poner la atención en el artículo 12 de la CDN:

“Los estados parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de su edad.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que lo afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”

A partir del artículo 12, podemos extraer los componentes de la participación:

SER INFORMADO: Es la acción mediante la cual los niños, niñas y adolescentes reciben información sobre los temas que les interesan, adaptada a sus capacidades y adecuada en cantidad y calidad.

EMITIR OPINIÓN: Es la posibilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes de contar con un espacio que les permita exponer ideas y propuestas sobre temas que los involucran directamente o que les interesan, dándoles la posibilidad de formarse una opinión propia a nivel individual y/o colectivo.

SER ESCUCHADO: Es el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes a que sus opiniones sobre distintos temas que les interesan o involucran directamente sean recibidas y respetadas por los adultos.

INCIDIR EN LAS DECISIONES: Es el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a que sus opiniones sean tenidas en cuenta en las decisiones que se toman sobre los asuntos que los involucran directamente o que les interesan.

No hay dimensión de la participación más importante que otra, ni tampoco tienen temporalidad, sino que es necesario incorporarlas a nuestro trabajo como forma de garantizar, desde la propuesta, una visión y un modelo que integre a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, generando desde ese lugar instancias de trabajo conjuntas para promover y proteger su participación. Dicho de otro modo, se visualiza un proceso donde la participación va asumiendo características y singularidades particulares. De la misma manera, se puede sostener que estos componentes deben ser promovidos no solo en la construcción de espacios y relacio-

nes a favor de la participación en sí misma, sino que debe incluirse o preverse dentro de toda acción o relación establecida con niños, niñas y adolescentes.

Para comprender el reconocimiento de los componentes de la participación, pensaremos en rasgos generales aplicables a todo grupo de niños, niñas y adolescentes:

- El primero a tener en cuenta es el derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes a **emitir opinión**, que también tiene que estar explicitado desde el primer encuentro, ya que a partir de sus opiniones podemos empezar a nutrir este espacio con ideas y propuestas sobre temas de su interés.

A modo de ejemplo: “Se pudieron utilizar algunas cosas llamativas, que nosotras mismas participemos, por ejemplo que hagamos presentaciones tipo teatro, para el caso del maltrato a los niños, un caso en que nos están golpeando, algo que llame. Que alguien se ponga a cantar, quizás una canción de los derechos, que elaboremos nosotros mismos, quizás un poema... sabe que a los jóvenes les encanta tener algo que les llame la atención, algo interesante que ellos mismos hagan cosas”. Adolescente mujer, 16 años.⁴

- El siguiente enunciado sobre el que se trabajará es el derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes a **ser escuchados/as**, lo cual es prioridad en estas instancias de trabajo, ya que de otra forma estaríamos yendo en contra del mismo derecho. Es necesario que los adultos sepamos tomar y aceptar de forma seria las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, escuchándolas y respondiéndolas como forma de construir en conjunto un espacio de trabajo participativo.

A modo de ejemplo: (...) “Siento que los chicos llegaron, las personas llegaron y dieron sus opiniones, estaban muy atentos a lo que decíamos. ¡Yo pensé que no nos iban a escuchar!, cuando hicieron las preguntas yo me quedé asombrada, dije- ¡Uu!, ¡wow!-, ¡sí estaban atentos!”. Adolescente mujer 16 años.⁵

- Se menciona el derecho de los niños, niñas y adolescentes a **incidir en las decisiones**, esto es algo fundamental ya que significa integrar de forma directa sus opiniones e intereses en las decisiones que los afectan. Pensando en el trabajo con un grupo, esto significaría que después de un tiempo de trabajo en el que se planteen distintos intereses, ideas y propuestas, se logren elaborar documentos o pautar algunas acciones en conjunto con el fin de promover y proteger su participación.

4 Participación de un adolescente en el 1º Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, Setiembre de 2009, Lima- Perú. Informe sobre la experiencia de la participación de NNA en el Primer Foro Panamericano de NNA, junio 2010

5 Loc. Cit. Referencia 3

A modo de ejemplo: “Se debe conformar Consejos Consultivos a nivel local, regional, nacional e Interamericano para que incorpore las palabras, opiniones, necesidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes incluyendo a quienes tienen habilidades y necesidades especiales, en la construcción e implementación de políticas públicas a ser ejecutadas por las máximas autoridades.”⁶

Dos meses después del Primer Foro Panamericano de NNA, el Estado Uruguayo a través de su Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA) crea el Consejo Asesor y Consultivo (C.A.C.) del Directorio del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU). El mismo está integrado por adolescentes elegidos por sus pares, representantes de las 19 regiones (Departamentos) del país.

- Finalmente tomaremos también el artículo 13, que se refiere al derecho de los niños, niñas y adolescentes a **ser informados**, esto significa que tenemos que transmitir información de forma clara y acorde a las capacidades de la infancia y adolescencia. Por ejemplo detalles como el por qué de la convocatoria, en el marco de qué se les convoca y cuál es la propuesta de trabajo. Además deben explicitarse los motivos por los que trabajamos con ellos y ellas, dejando en claro cuál es el rol y las tareas que asumiremos como adultos frente a esta propuesta. Una capacidad que últimamente comienza a tener fuerza dentro del ejercicio pleno de la participación es el derecho a **organizarse**, definido en el artículo 15 que, además de contemplar esta posibilidad y la necesidad de su garantía a través de la generación de oportunidades por parte de los Estados, establece que a éstos también les corresponde velar porque el ejercicio del derecho de reunión no transgreda ninguno de los otros derechos y libertades de los ciudadanos y se ejerza en consonancia con las herramientas jurídicas de cada Estado.

A modo de ejemplo: “Yo estoy contenta, nos convocaron a muchos y muchas, después estuvimos trabajando, informándonos, y luego nos seleccionaron. Fue difícil, porque muchos quieren venir, pero tenemos que ver que vengan solo algunos, por eso me siento orgullosa de estar acá...yo creo que así (la selección) estuvo bien... quizá que vengan más chicos de otros sitios, pero, no estuvo mal”. Adolescente mujer, 15 años.⁷

6 (2009).1er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescente., Lima, Perú. Recomendaciones Finales.

7 Loc. Cit. Referencia 3

Definición operativa de participación

“Un proceso es participativo en la medida en que se hace efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, institucional, comunitario y de las políticas públicas, siguiendo siempre los Principios de No Discriminación, de Autonomía Progresiva, de interés superior de los niños, niñas y adolescentes y del derecho a la vida y a las garantías para su supervivencia y desarrollo”.⁸

Con el objetivo de asegurar el ejercicio pleno de este derecho, se establecen un conjunto de acciones de promoción que pretenden hacer que los Estados lo garanticen. En este sentido, como algunos de los avances más importantes que se han logrado en este último tiempo podemos mencionar la elaboración del Marco de Referencia sobre Participación (mayo 2010),⁹ y la realización del Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes (Perú 2009),¹⁰ espacio en el que los niños, niñas y adolescentes tuvieron la oportunidad de informarse, emitir opinión, ser escuchados por las autoridades, y elaborar documentos con y para las y los responsables del diseño e implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia en la región. A continuación se ubica un extracto de las sugerencias emitidas por los adolescentes durante el Foro.

1. Se debe alentar la participación de niños, niñas y adolescentes en la distribución de los presupuestos, especialmente en aquellos temas que los afecten de manera directa.
2. Creación de espacios consultivos de niños, niñas y adolescentes para que se asesore la construcción e implementación de políticas de gobierno.
3. Creación de organizaciones internacionales de participación de niños, niñas y adolescentes para expresar sus opiniones.
4. La participación de los niños, niñas y adolescentes debe ser significativa, activa e incluyente.
5. Promover la participación y el respeto mutuo en los ámbitos familiares a través de la sensibilización de los adultos para que éstos respeten las opiniones y los puntos de vista de los niños, niñas y adolescentes”.¹¹

8 Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, Octubre 2010 IIN

9 La Participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas, a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. IIN-OEA (mayo 2010)

10 Pensar la participación participando- La experiencia del 1º foro panamericano del niño, la niña y adolescentes, en el marco del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Lima –Perú, setiembre 2009.

11 Informe sobre la experiencia de la participación de NNA en el Primer Foro Panamericano de NNA, junio 2010

Componentes de la participación de niños, niñas y adolescentes como proceso

La palabra “**proceso**” deriva del término latín “*processus*” que hace referencia a la acción de ir hacia adelante, al transcurso de tiempo¹². Ver a la participación como proceso implica el desarrollo cíclico de distintos cambios y el reordenamiento de lugares, posiciones, opiniones, creencias y supuestos, haciendo que en cada momento se reflexione y evalúe nuestra tarea u objetivos.

El modelo que se presenta contiene la articulación de los componentes de la participación (informarse, opinar, ser escuchado y incidir en la decisión) dentro de una perspectiva temporal o de proceso. Ver o entender los componentes de manera aislada o situacional no denota un verdadero valor de estas habilidades que, por el contrario, se complementan entre sí. Por otro lado, la sola proclamación o promoción del derecho en general no garantiza su ejercicio y reconocimiento. De este modo, la participación se hace evidente por el nivel de empoderamiento que los niños, niñas y adolescentes pueden desarrollar de estos componentes, del reconocimiento de su derecho, en función de sus propias iniciativas, del respeto a sus edades y del abordaje a sus temas de interés.

La participación como “proceso” también refleja la posibilidad de ser desarrollada en diferentes escenarios y dinámicas; efectivo para las formas básicas de participación (los juegos) hasta para los modelos de intervención pública y política. Ambas formas son totalmente válidas, por lo que el proceso no necesariamente expresa que una de ellas se tenga que realizar antes o después, o que una tenga más valor o jerarquía que la otra. Esta observación se nutre del aporte realizado por Roger Hart sobre la concepción de la participación como proceso, proponiendo una ruta que parte desde la manipulación hasta la autonomía en la decisión (La escalera de la Participación), reflejado sobre todo en la gestión de acciones o proyectos.

Por ser constante y continuo, el proceso participativo refleja la expresión de intereses, necesidades, emociones y experiencias (también estereotipos) que comenzarán a relacionarse entre sí, y a la vez con las del grupo o pleno de niños, niñas y adolescentes que participan. Promover climas de libre socialización, de igualdad de oportunidades de expresión, de escucha activa y estimulación para la toma de decisiones personales y grupales constituyen acciones que necesitan ser guiadas. De aquí que se vea también al proceso de participación como una oportunidad de socialización y aprendizaje, más aún por tratarse de personas en etapa de desarrollo físico y cognitivo.

12 RAE. (2007) Diccionario de la Real Academia Española, Barcelona, España: Ed. Santillana Ediciones Generales, S. L.

En este sentido, el proceso participativo dependerá de las personas, sus expectativas, intereses y de lo que se genere en la interacción; partiendo siempre de la experiencia previa para proclamar nuevas formas de relacionamiento y convivencia. Es entonces un proceso helicoidal o en espiral. No se hablará de proceso como la suma o traspaso de etapas, sino como la vinculación de estados o niveles de empoderamiento que pueden vincularse uno a otro, pero tomando o recogiendo del que le antecede. Desde esta mirada se reconocen hasta 7 momentos o estados. Ejemplos como que la participación se ejerce desde el nacimiento, retomando las experiencias vividas en el presente y con miras a futuro, le dan sentido a su condición gradual de motivación y aprendizaje. Desde este sentido, se avala la mirada “cíclica” de la participación.

Desde mi experiencia profesional, tengo conocimiento de que para facilitar la participación infantil y adolescente es conveniente... ver a la participación como un proceso que implica el desarrollo cíclico y el reordenamiento de lugares, posiciones, opiniones, creencias y supuestos, haciendo que en cada momento se reflexione acerca de nuestra tarea.

Darle ese carácter flexible al proceso de participación permite que los aparentes modelos o tipos de participación se reacomoden y perfeccionen a partir de un conjunto de acciones conscientes de autoevaluación, creatividad, pertenencia y replanteamiento. Finalmente este modelo invita a pensar en una participación-acción, afirmando así que la acción crea las condiciones para el aprendizaje, tornándola más efectiva y gratificante.

A continuación queremos precisar comentarios vertidos sobre este punto de las mismas personas involucradas en procesos de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes:

- *“Todos los estadios de la participación son valorados en el gráfico”.*
- *“Cuando se pasa de un estadio a otro se mejora, cualifica”.*
- *“Todos iniciamos por diferentes momentos. Se puede ir y volver”.*
- *“Cuantas veces más se transiten esos momentos, se va ganando experiencia”.*

LA PARTICIPACIÓN

El proceso se inicia con el primer reconocimiento de la participación como elemento que conforma a su ser, como derecho y como medio para convivir. Asumirlo así, otorga la apertura a nuevas formas de ser ciudadano y ciudadana.

CONVIVIR

*Evaluarse.
Evaluarnos.
Formar identidad.*

Ser sujeto de derechos, ciudadano y ciudadana, necesariamente permite pensar en colectivo, y pensar en los elementos que permiten que esta convivencia sea libre, integradora y democrática. Obliga a volver a verse a sí y a las y los demás.

ACTUAR

Decidir iniciar

“Decidir participar” implica asumir el conjunto de sus componentes con responsabilidad y de forma compartida con las y lo demás, aceptando convivir en grupo, como “parte” de algo mayor a uno/a mismo/a.

SER PARTE

Pertenecer

La manera más concreta de evidenciar la pertenencia a un “todo” (grupo, acciones) es a través de conductas de pertenencia, de apropiación; buscando responsablemente de compartir el control. Ejemplo: organización y primeros liderazgos.

Integridad de derechos

PARTICIPAR

Salir de mi “yo”, pensar en “nosotros”

SER

*Reconocer y ser reconocido/a
“Ciudadanía”*

Todos los avances, logros y obstáculos, que experimentan de manera personal y grupal, les permite comprender y ejercer mejor el pleno de sus derechos.

DECIDIR

Incidir

Transformar, proponer, reforzar, sostener, son cualidades que serán mejor asumidas cuando los niño, niñas y adolescentes sientan que forman parte y que pueden intervenir con el fin de ayudar en algo que es suyo, y que por lo tanto, les beneficia.

TENER

Empoderarse

ESTADO “Participar”

Este momento inicial tiene que ver con la primera iniciativa por actuar, por intervenir, por participar de una acción, sea propia o común a la práctica de un grupo, que muchas veces surge o se vincula a la socialización considerada natural. Desde esta mirada, se sustenta la primera perspectiva de convivencia y de integración social. Se dice que es una etapa de inicio por ser condicionante para cualquier forma de participación. Por ello, en el gráfico se observa como elemento central que influye en todo momento o estado.

Esta etapa determina un primer convencimiento y voluntad por intervenir o involucrarse en algún aspecto de su interés o actitud positiva. Esta voluntad no necesariamente es visible, incluso se le puede vincular a la motivación o “activación a participar” que podría ocasionar algún adulto facilitador o sus propios pares.

Teniendo este convencimiento, propiciado o por iniciativa propia, los demás pasos se dan por naturaleza y la facilitación se hace más dinámica y natural, ya que existe una disposición y motivación positiva hacia el proceso.¹³

ESTADO: “Actuar”

Se refiere a la primera evidencia concreta y elemental de la acción de participar, entendido como obrar o comportarse de determinada manera, realizando actos libres y conscientes que llevan a producir un determinado efecto sobre algo o alguien. Esta acción se fundamenta en un interés inicial por participar que no es necesariamente socializado o colectivo, sino al contrario puede ser personal e individual. Un ejemplo puede ser el iniciar un juego colectivo en la escuela, iniciarse en una actividad voluntaria, deportiva, cultural o política.

Particularmente se comenta que esta conducta -“Actuar”- podría estar condicionada a la suma de estereotipos o exclusiones que podrían hacer que los niños, niñas y adolescentes se repriman y no participen.

ESTADO: “Ser parte”

Se constituye como un término que indica la ubicación en un espacio, tiempo o lugar, supone demostrar sus habilidades, suceder, acontecer o acceder a información. Siguiendo el ejemplo anterior podríamos mencionar la organización y los liderazgos que se generan en grupos deportivos, los cuales refuerzan la pertenencia a los mismos y la búsqueda de objetivos comunes. También va evidenciando los primeros indicios de coordinación y

13 Anónimo. Opinión vertida por participante del proceso de testeo en Colombia y Guatemala.

control compartido. Dentro de los programas de voluntariado, los niños, niñas y adolescentes van asumiendo roles y desarrollando tareas dentro de una estructura dada o que es construida de forma básica o natural entre ellas y ellos mismos.

Por tal sentido, esta etapa se considera como la primera evidencia concreta de participar, caracterizada por la ubicación de “los niños, niñas y adolescentes en un espacio, tiempo o lugar; en donde pueden demostrar sus habilidades y acceder a información”; tal vez sea entonces el primer espacio donde puede estimularse el desarrollo y apropiación (aprendizaje) de las capacidades que fueron definidas en la CDN, así como el respeto a sus pares, a los adultos, a la responsabilidad en las funciones y el control compartido. Este desarrollo no se da de forma natural, sino que se logra al “pertenecer” a un grupo, compartir una meta, a sus propios ideales en complementación con la de las y los demás. Finalmente se afirma en algunas citas que si el entorno no genera o estimula esta convivencia horizontal los niños, niñas y adolescentes pueden experimentar “desesperanza”.

ESTADO: “Tener”

Visto como la posibilidad de apropiarse y compartir las decisiones internas, de empoderarse a través de acciones que lo demuestren, tales como proponer, reforzar, sostener, transformar, mantener. En suma, se trata de tener la predisposición de hacer algo y ocuparse de ello, profesar o sentir cierta actitud hacia alguien o algo, guardar, cuidar, defender algo.

La participación no es suficiente solo con el “integrar” una acción, dinámica, meta o agrupación; busca también un nivel de apropiación de estos procedimientos o estructuras para que vayan integrándose con sus necesidades particulares, y con sus deseos como persona o ciudadano/a dentro de un colectivo mayor. Hay muchas conductas que dan cuenta del nivel de apropiación de estas condiciones a partir del grado de desenvolvimiento de las habilidades vinculadas a la participación: sus opiniones no son repetitivas sino más conscientes y propositivas, se escuchan de modo activo entre pares y buscan que sus comentarios sean recibidos por los adultos, y comienzan a describir “decisiones” a manera de compromisos personales con lo que los moviliza.

(Tener)El empoderarse permitirá que los niños, niñas y adolescentes se sientan parte importante en el compartir sus derechos en todos los ámbitos, y antes de compartir, aprender a identificarlos, saber que lo que se discute, les interesa y será de beneficios para sus vidas.”

Finalmente los comentarios en torno a empoderarse evidencian la capacidad de ejercer sus derechos en general y de modo responsable, en diferentes espacios de convivencia: familia, escuela, la comunidad.

ESTADO: “Decidir”

Se refiere a la posibilidad de hacer visible o tangible, sea con palabras, imágenes, señas o actos, el grado de empoderamiento ante alguna situación y/o en un grupo de personas. Si bien esta etapa puede asemejarse con la etapa “Actuar”, la diferencia está en la cantidad de información, la ubicación de objetivos comunes, las capacidades que posee y las oportunidades que se le brinda para comenzar a hacerse cargo de sus decisiones de modo responsable. Ejemplos de ello se observan en aquellos escenarios donde las niñas, niños y adolescentes comienzan a dejar huellas significativas para sí mismos y para la comunidad.

ESTADO: “Ser”

SER implica la posibilidad de identificarse de manera individual, pero con relación a un grupo o a las y los demás. Define el afirmar sus derechos y reconocerlos en las y los demás. En esta etapa comienzan a evidenciarse los nuevos aprendizajes que influirán en sí mismo, en su grupo, y en la participación. En este momento el niño, niña y/o adolescente ha logrado transitar por instancias que fueron reforzando su lugar dentro de un equipo, grupo, colectivo o escenario, dándole más seguridad, reconociendo a los demás y reconociéndose desde el significado, alcance, valor y sentido de la palabra ciudadanía.

Sobre esta etapa, los comentarios durante la validación en tres Estados de nuestra región dieron cuenta que la persona primero es “sujeto de derechos” y luego “ciudadano” al determinar que depende también del contexto en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollan, los cuales pueden promover o no este reconocimiento. De este modo, el sexto paso obtuvo fuerza por reconocer estos desafíos de conceptualización. Algunos mensajes que dieron cuenta fueron:

- Se es sujeto primero y luego ciudadano.
- Cómo se reconoce la ciudadanía si no es haciendo.
- ¿Después de los 18 años? Es una interpretación cultural que aunque ya cambió, persiste.
- Partir de que desde que nacen son sujetos... la diferencia es cuando se les permite ejercer.

ESTADO: “Convivir”

Finalmente, el pasó “Convivir” se refiere a la muestra concreta de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos activos, ciudadanos, que aportan a un cambio u objetivo social que trasciende los límites de lo personal. Sin embargo, la interpretación general no fue muy profunda en este nivel, algunos lo asociaban a que puede estar

presente en todo proceso, relacionándolo más con la “socialización” pero no necesariamente política, aspecto que sí se contempla en este nivel. Otros pensaron que este podría ser el “primer paso” pues verse como “sujeto colectivo” les permite participar, sin embargo el enfoque que el Manual presenta es inverso, de lo personal, pasando por lo grupal u organizacional, y alcanzado niveles sociales mayores aun cuando no debemos olvidar el carácter cíclico de estas fases o momentos.

“Convivir implica que la niñez presente ideas, propuestas, desde sus conocimientos y genere expectativas que permitan pensar de una forma dinámica y por medio de juegos para lograr alcanzar las metas que al final es la convivencia.”

La participación debe permitir la apertura a nuevos espacios y experiencias, con adultos y con sus pares, de proclamar su libertad y autonomía progresiva. En este sentido, el acto de participar se vuelve a vivir como un momento de posibilidades, de actuar, ser parte, tener, decidir y ser, apostando a realizar nuevas acciones, que surjan del consenso y la reflexión. También es un momento que servirá para evaluarse y replantearse nuevas estrategias para participar, con lo cual podría estar iniciando nuevamente el ciclo, pero con un conjunto de experiencias y necesidades particulares.



Sobre el ciclo de la Participación

Después del proceso de Validación del Manual de Herramientas y de compartir con los facilitadores el modelo o ciclo de la participación, el equipo de trabajo siguió pensando en torno a otras formas de entender este modelo. En este sentido es que se plantean tres grandes ejes o líneas: participación como socialización, desde la mirada organizacional y desde la incidencia política.

Como se menciona en el manual, entendemos que la participación es un proceso y que dentro de este se generan distintos tránsitos en función de las experiencias y oportunidades. Hemos dejado en claro que este Ciclo intenta representar una forma de entender cómo es ese tránsito pero no consideramos que el recorrido sea igual para todos los niños, niñas y adolescentes que se involucran en procesos participativos.

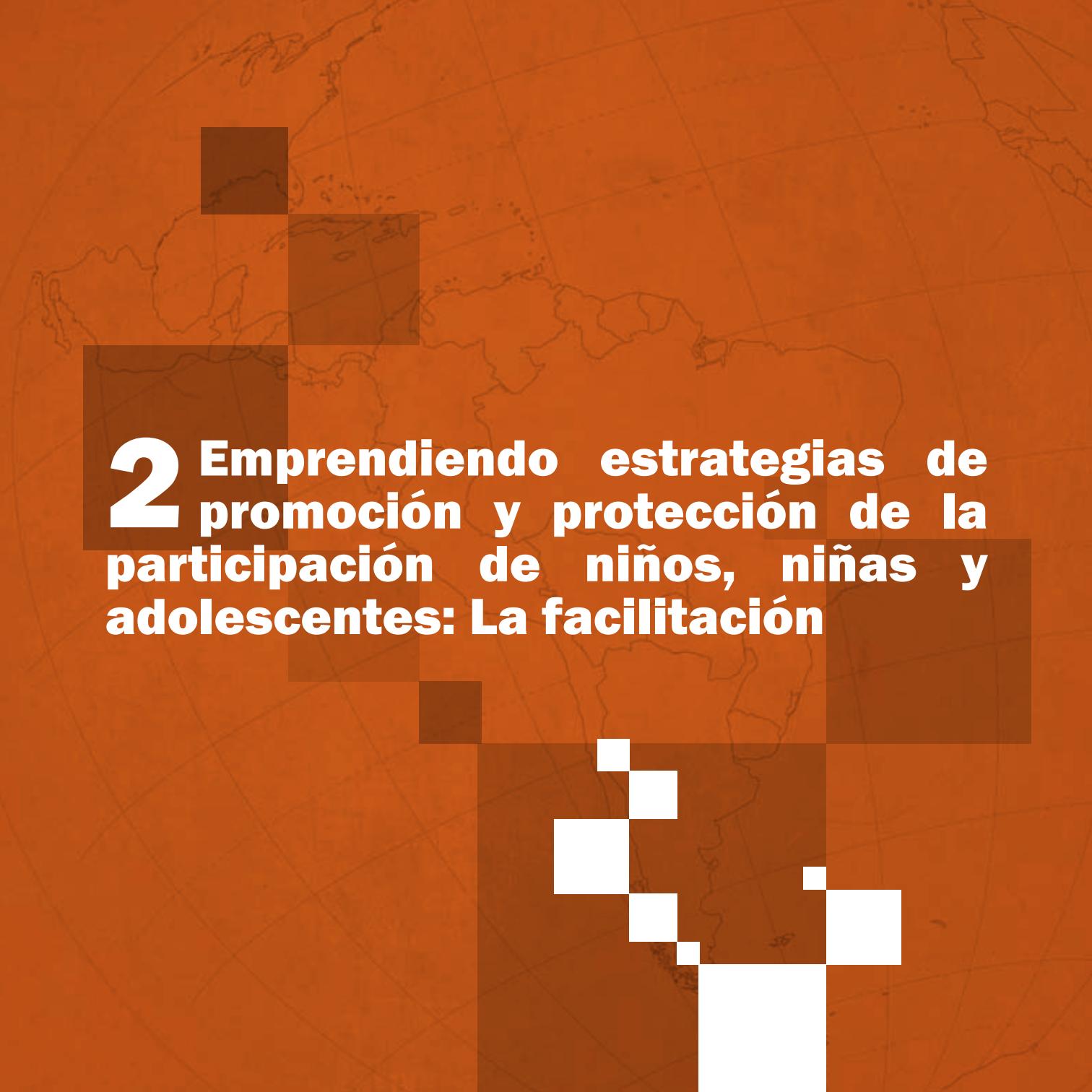
También consideramos que este ciclo o modelo es lo bastante flexible como para poder ser representativo de lo que puede significar participar y capaz de mostrarnos qué otras instancias se ponen en juego cuando el derecho a la participación se hace efectivo.

Es por esto que, intentando generar nuevas preguntas y nuevas formas de entender cómo se desarrolla el proceso de participación, hemos dividido al ciclo en tres grandes ejes.

El primero, que es central, se define en el manual como la columna del modelo que hemos denominado “Etapa organizacional del Modelo”, constituida por el eje “actuar- participar- decidir”. Consideramos que si bien la participación es transversal a todos los pasos que se describen en el ciclo, estos dos pasos son de incidencia directa por encontrarse estrechamente ligados al hacer, al actuar, al decidir, incidir. Esto lo entendemos por el hecho de que la efectiva participación tiene que ser un acto consiente y voluntario, con una direccionalidad y una intencionalidad.

A su vez, esta pequeña división del modelo define una “Etapa de Socialización” en donde podemos visualizar un triángulo formado por “ser parte- participar-tener”. Hablar de socialización nos remite a una actitud inherente al ser humano y propia de la especie, es lo que se genera a través de la familia como el primer grupo de socialización y transmisión cultural, de aprendizaje y valores. Podríamos seguir nombrando a los centros de enseñanza como otros ámbitos de socialización y a los cuales todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a acceder. Intentando clarificar esta etapa podríamos decir que tanto el “ser parte” de algo (institución, grupo, etc.), como la acción de empoderamiento que en el modelo se define como “tener”, tienen que ver directamente con acciones que involucran el reordenamiento de una persona en función de su contexto, de su entorno y de su medio social y vincular.

Por último hemos definido la “Etapa de incidencia política” en donde visualizamos otro triángulo formado por “ser- participar-convivir”. En este intento de generar un modelo para entender a la participación y su posibilidad de ser ejercida como un principio y derecho, es que definimos una instancia política de la participación en donde todo niño, niña o adolescente va a poder ejercer su derecho en función de una posición que la involucre directamente pero que trascienda su individualidad para transformarse en un principio universal. Para entender esto nos podemos remitir a los momentos que se vinculan con esta etapa y que se definen en el modelo como actos que tienen una función y un fundamento políticos del derecho y principio de la participación.



2 Emprendiendo estrategias de promoción y protección de la participación de niños, niñas y adolescentes: La facilitación

2. EMPRENDIENDO ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: LA FACILITACIÓN

¿Qué es Facilitar?

El facilitador o facilitadora es la persona que promueve y guía procesos de formación y de inter aprendizaje, que tiene la tarea de motivar, organizar, sistematizar y sintetizar la información sobre un tema determinado.



Asimismo, deberá crear las condiciones necesarias para encaminar al grupo al logro de sus objetivos. Él o ella es una persona neutral, no puede tomar posición, siendo el grupo el que llega a las conclusiones finales.

Facilitar la participación refiere a la concreción de objetivos, técnicas y herramientas que propicien el desarrollo de capacidades, enfocadas a la búsqueda de la autonomía o estimulación de la libertad de opinar y decidir en los niños, niñas y adolescentes. Pero a la vez obliga a establecer límites de protección y cuidado ante riesgos o consecuencias negativas de este ejercicio o al momento de preparar las oportunidades para ejercer este derecho. De ahí que esta labor (**la facilitación**) debe estar prevista dentro de todo proceso e instancia de promoción de derechos.

“Si entendemos el derecho a la participación como un proceso que se desarrolla en todos los ámbitos de la vida de los niños, niñas y adolescentes, familia, escuela y comunidad, es necesario que los adultos responsables de estos espacios reconozcan, faciliten y estimulen cotidianamente este derecho. La participación no puede ser exclusividad de los especialistas sino que debe atravesar e impregnar todas las actividades y espacios de trabajo con la infancia y la adolescencia, de allí la necesidad de una formación más generalizada de todos aquellos que trabajan con niños y niñas”¹⁴

Desde esta perspectiva, **la facilitación** debe estar prevista o considerada por las personas (adultos, niños, niñas o adolescentes) que forman parte de todo el proceso de implementación de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia. De este modo, operadores de servicios, promotores y coordinadores de programas o proyectos están llamados/as a vincularse con este rol.

14 Loc. Cit Referencia 8

Ahora bien, es posible ubicar diferencias o similitudes entre estos roles o funciones, y también sugerir la reflexión acerca de sus posiciones en relación al liderazgo dentro de los tipos de participación que se puedan dar. Considerando el modelo expuesto haremos algunas apreciaciones que no pretenden dejar resuelto este tema, sino estimular la reflexión sobre promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en especial a la participación.

Una o un facilitador puede ser un adulto o un adolescente, que tiene la responsabilidad de guiar el desarrollo de la actividad, acordar horarios, lugares de reunión, frecuencia, ejes temáticos a trabajar, etc., siempre en estrecha vinculación con el grupo de niños, niñas y adolescentes. Es importante tener conciencia del rol que están cumpliendo y de no tomar parte de un sector o grupo, que termine distorsionando el logro de los objetivos establecidos.

Es posible, y en algunos casos resulta hasta más conveniente, trabajar con otras personas facilitando o estimulando la participación, siempre y cuando los roles estén claramente definidos y no se superpongan funciones o se den mensajes contradictorios, lo que puede confundir al grupo. Esta posibilidad responde a veces a demandas del grupo o incluso a características particulares de las y los mismos facilitadores, de modo tal que se puedan establecer liderazgos.

La facilitación también es vista como un proceso de aprendizaje que combina una serie de elementos, lugares, personas que van a contribuir con una reflexión y toma de conciencia de los temas a tratar. Del mismo modo, contempla las particularidades de los sujetos que intervienen o son beneficiarios de la “facilitación”, diferencias en torno a la edad, los paradigmas existentes sobre el género, lo cultural, el contexto social/económico y hasta los hábitos de convivencia y aprendizaje. Todos estos elementos se asocian con el aprendizaje. Al tener características similares, las relaciones directas entre participación/facilitación/aprendizaje son bastante recurrentes.

“Lo más importante es que no sean solamente una relación de técnicas y herramientas, de corte puramente operativo, sino que brinde aportes reflexivos sobre el papel que los facilitadores (principalmente adultos) debemos tener en el proceso para no caer en sesgos generacionales o el mantenimiento de paradigmas que entorpezcan la participación en lugar de promoverla y fortalecerla.”

Necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes en torno a la promoción de la participación.

“Y recordemos que como niños tenemos derecho a jugar, descansar, expresarnos, dar nuestras opiniones y ser escuchados, en síntesis: a participar como personas que somos en una sociedad a la que formamos parte”. (Lima, 2009)¹⁵

Es importante iniciar esta sección recordando las características (necesidades, intereses, pensamientos, etc.) que hacen a la niñez y adolescencia pertenecientes a un ciclo o etapa de vida, que se destaca entre otros elementos por el continuo y rápido proceso de crecimiento y búsqueda de nuevos espacios y formas de desenvolvimiento a nivel social, familiar y/o educativo.

TEXTO PARA REFLEXIONAR

Aprendiendo a participar

“Entendemos a la participación como un proceso de aprendizaje que debe promoverse desde las instituciones básicas de inclusión de niños, niñas y adolescentes, como son la familia, la escuela y la comunidad. Participar es todo lo que los niños hacen cotidianamente.”

El proceso participativo en sí mismo pretende ser un espacio abierto a la integración de nuevas miradas que permitan que éste se nutra o se transforme desde la diversidad de opiniones, pareceres y necesidades. La promoción de la participación no solo debe recaer en la incorporación conceptual de su reconocimiento como derecho, sino que debe preverse de capacidades y oportunidades para que se ejerza. Por tanto debe ser tratado de manera integral, contemplando la diversidad de necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, la utilización de técnicas y herramientas que persigan la construcción de ambientes que estimulen la participación no solo facilitarán la incorporación de este derecho, sino un proceso de socialización y aprendizaje entre pares, e incluso para los adultos guías. De esta forma se podrá construir un espacio horizontal, que se sostenga desde la interacción entre las personas, dándole un lugar importante a la expresión de ideas, vivencias, sentimientos y propuestas que se generan en el trabajo con cualquier grupo de niños, niñas y adolescentes en función de una tarea. Ahora bien, no necesariamente este proceso debe darse en aulas escolares, con técnicas tradicionales de enseñanza o bajo estructuras sistemáticas de evolución de conductas: por el contrario, debe explorar en técnicas y herramientas que se articulen mejor con la dinámica propia del grupo de niños, niñas y adolescentes. La interacción se irá fortaleciendo y dosificando si la pensamos en función del modelo participativo que presentamos anteriormente.

15 Participación de un adolescente en el 1º Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, Setiembre de 2009, IIN – OEA, Lima- Perú.

Esta transición no es un tiempo de inactividad, por el contrario, es un momento en la evolución de cualquier persona, de mucha búsqueda e interés por participar de espacios distintos, involucrarse en proyectos de vida y fundamentalmente de mucha socialización, intentando explorar y atender sus prioridades y necesidades particulares. Desde esta mirada, la infancia y adolescencia no deben ser vistas como estados previos a la adultez (“proceso de ser adultos”) o como la carencia de un desarrollo pleno o amplio (“adultos incompletos”). Un ejemplo evidente de estos problemas de percepción estaría en las polémicas inacabadas vinculadas al inicio y término de la adolescencia que se ve en las leyes o códigos de infancia que adjudican la “adultez” desde los 18 o 21 años. En este sentido, vale mencionar que en diversas regiones el paso de la adolescencia a la edad adulta va unido a ceremonias y/o fiestas que marcan el final de una etapa y el comienzo de otra.

La Representación

Para comenzar es importante plantear una definición general que nos permita ubicarnos en una sola interpretación, incluso al margen de las variaciones jurídicas que cada país pueda tener.

Representación: Relación jurídica, de origen legal, judicial, o voluntario, por virtud de la cual una persona, llamada representante, actuando dentro de los límites de su poder, realiza **actos a nombre de otra**, llamada representado, haciendo recaer sobre ésta los efectos jurídicos emergentes de su gestión.

Representante: Condición jurídica de quien ejerce un derecho o **cumple un acto en nombre y por cuenta de otro**, en virtud del negocio jurídico o por disposición de la ley o del juez.

El significado de **representación** refiere a una acción en la que por lo menos se definen dos roles, el que representa y el representado. Se entiende que **es una relación en la cual una persona realiza algunas acciones en nombre de otra, en la que al representante se le adjudica un poder especial para llevar la voz, ideas y establecer decisiones por otros (los representados)**.

A modo de ejemplo, pensemos en un centro educativo de enseñanza secundaria. Un grupo de 25 estudiantes al cual el profesor de matemáticas le propone que elija un representante para participar en un concurso de matemáticos adolescentes.

El grupo tendrá que realizar acuerdos para definir quién está dispuesto a ir a ese concurso como representante, acordar o resolver su modo de elección en función, por ejemplo, de quién sabe más sobre este tema, principalmente. Esto en el entendido de que los logros que obtenga este o esta adolescente en el concurso serán merito suyo, pero también de sus compañeros por elegirlo/a.

Son dos las etapas importantes de la representación: definir el perfil y realizar el proceso de elección, aspectos que no siempre son trabajados de forma democrática o incluso transparente, donde muchas veces involucran emociones y sentimientos. Siguiendo con el ejemplo, puede ocurrir que el maestro “proponga” dos o tres nombres de las personas que tienen mejor calificación en matemáticas, pero precisamente son las tres personas que tienen menos simpatía del grupo.

Este ejemplo nos demuestra que si bien el representante logra cumplir con algunos requisitos formales y aceptados institucionalmente, surgen otros que están vinculados a la empatía con el grupo, como el relacionamiento entre pares, la solidaridad, que aportan al mantenimiento y desarrollo del grupo; objetivos que van más allá de la sola tarea de cumplir con el concurso.

Por otro lado, existen situaciones en que la representación implica dar opinión, construir consensos, tomar decisiones ante representantes de otros grupos, una labor más de vocería o posición política. Para este tipo de representación serán útiles también habilidades discursivas, de discusión, consenso o negociación, importantes al momento de intercambiar intereses y perspectivas diferentes. Tal vez el grado de responsabilidad para asumir la representación (tanto para postularse como representante, como para elegir) estará más vinculado también al objetivo y el grado de apropiación de éste por el pleno de niños, niñas y adolescentes. Esta nueva perspectiva se puede mirar desde el modelo de proceso visto en páginas anteriores, estrechamente relacionado al paso entre el Estado “Tener” y “Decidir”.

Lo importante es comprender que la representación hay que asumirla con mucha responsabilidad, con mucha seriedad y honestidad, ya que se confiará en esta persona y se avanzará hacia la perspectiva de verse como grupo o institución. A su vez, el o la representante tiene que moderar la imposición de sus opiniones personales ante el acuerdo con sus representados, incluso pudiendo llegar a defender posturas que no comparte totalmente.

Para garantizar que el proceso participativo adquiera otro sentido y **trascienda los espacios cotidianos, para instalarse como una práctica habitual, es importante entender las particularidades generales y específicas referidas al “ser” de los niños, niñas y adolescentes. Esta no es una tarea menor para los Adultos** dentro de su rol de protección, ayuda y orientación que les corresponde.

Comprender estas características debe ser un elemento que se integre al establecimiento de las relaciones interpersonales entre adultos, niños, niñas y adolescentes, entendiendo también las posibles variaciones que ocurren dentro de esta línea, por ejemplo, el dilema de la representación entre pares y las perspectivas vinculadas al aprendizaje desde y para la participación.

¿Cómo realizar el proceso de facilitación o promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes?

*“Las acciones que promueven la participación infantil deben acompañarse de intervenciones que faciliten su comprensión y aceptación por parte de los adultos de su entorno, sea a nivel institucional, familiar o comunitario. El problema no es que los niños, niñas y adolescentes no aprendan ni asuman responsablemente su derecho a participar, sino que los adultos acepten, valoren, respeten sus opiniones y aprendan a convivir con niños que se asumen a sí mismos como miembros activos de la comunidad”.*¹⁶

Cuando se trabaja en subgrupos es habitual que los participantes tiendan a juntarse por afinidades, para evitarlo es conveniente realizar dinámicas rompehielos y de apertura promoviendo la integración, teniendo muy presente no forzar o imponer nada a los participantes. Justamente utilizar alguna dinámica para generar esta integración logra que se encuentren trabajando en conjunto quienes de no ser así nunca lo harían.

En las dinámicas que se presentan más adelante es fundamental el lugar del/la facilitador/a no sólo para dar consignas y guiar al grupo. Además, tendrá que estar atento para destrabar situaciones incómodas que puedan surgir en los subgrupos. En algunos casos deberá integrar o reforzar propuestas o comentarios de algún integrante y que hayan sido desplazadas por otros.

En el caso de los adolescentes no es común que expresen fluidamente lo que no les gusta, seguramente es más fácil que se expresen si se apunta a trabajar en dúos o tríos generando confianza.

Es prioridad proteger de posibles burlas a quien expone o da su opinión. Si bien el intercambio en grupos pequeños resta posibilidades de que esto suceda, hay que estar atento para cortarlas en caso de que aparezcan.

16 Loc. Cit Referencia 8

Por último, es necesario en el trabajo con niños, niñas y adolescentes que el facilitador tome en cuenta los aspectos planteados anteriormente: tiempo, lugar, actividad que se propone, cantidad de participantes, entre otras cosas, para que las actividades se desarrollen de la mejor manera.

Estas pautas están previstas de manera general, con el fin de que la o el lector/a las pueda adaptar a las acciones en las que esté involucrado/a.

1. Estrategias: Talleres y actividades

Si bien los programas, proyectos y talleres son las estrategias que comúnmente se implementan para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, es el **taller** el espacio básico de interacción directa entre sí y con adultos. En este espacio podrá ocurrir de forma más inmediata la transmisión bilateral de información, la generación de opinión y/o realización de otras actividades que estimulan el proceso participativo. Tomando en cuenta estos aspectos, se puede concebir el espacio de taller como lo define Santoyo:

“Es un proceso dinámico de interacciones y transformaciones donde las situaciones nuevas se integran a las ya conocidas y resueltas, involucrando la totalidad del grupo, tanto en los aspectos cognoscitivos como en los afectivos y sociales”.¹⁷

2. Número de participantes:

Recomendamos que los grupos de trabajo deban poseer un promedio de veinte participantes. En el caso de que haya más se los puede dividir en varios grupos o sumar más facilitadores. Esto permite que **cada uno de los integrantes del grupo tenga la posibilidad de hablar y escuchar de forma fluida a los demás**. En los grupos numerosos guiados por solo una persona, se dificulta la participación porque es muy difícil que todos logren intervenir o que encuentren un lugar desde dónde participar.

3. Ambientes facilitadores para la participación:

Cuando pensamos en los espacios o ambientes de facilitación tenemos que prever el conjunto de acciones y condiciones fundamentales para dinamizar un clima de participación y estimular la integración. **Físicamente se debe contar con un lugar adecuado, en lo posible luminoso y bien ventilado.**

17 Santoyo, S. 1981, Algunas reflexiones sobre la coordinación en los grupos de aprendizajes, revista de perfiles educativos No 11, México, pp. 8

Debe escogerse en relación a la cantidad de participantes. No conviene que sea demasiado grande, ya que puede generar dispersión o dificultades para escucharse, tampoco es recomendable que sea demasiado chico porque puede resultar incómodo.

4. La duración:

Debe ser calculada **para que los participantes no se dispersen y logren mantener su atención**, la que disminuye en la medida que pasa el tiempo. Se sugiere que en el caso de realizar un taller no se exceda el tiempo máximo de una hora quince minutos, que puede ser mayor si se considera un descanso intermedio u otras formas de mantener la atención y el rendimiento de los participantes.

5. Apertura o presentación:

El comienzo es un momento importante en toda actividad, pues permite pautar cuestiones básicas, como la duración de cada encuentro, la frecuencia, los temas a tratar, los objetivos y otras aclaraciones pertinentes.

Recomendamos comenzar con alguna actividad lúdica que ayude a **generar un clima distendido y ameno**. Puede utilizarse una técnica de rompehielos o aprestamiento grupal.

TEXTO PARA REFLEXIONAR

La Importancia de Diversificar

Durante todo el proceso se ha venido ratificando la importancia de crear un modelo de formación o promoción de la participación que contemple criterios de respeto a la diversidad cultural, que en América es muy rica y amplia. Desde este sentido, la perspectiva de la herramienta es el carácter flexible y de utilidad que les permita adaptar sus contenidos a sus realidades etarias, geográficas, culturales, de capacidades diferentes (motrices) y lingüísticas. Ellos y ellas mismas definen que muchos modelos generales o estatales incurren en ser hegemónicos en la concepción de un “solo niño, niña o adolescente”, incluso generando modos de relacionarnos con ellos y ellas que podrían ocasionarles exclusión o violencia.

Al respecto, creímos conveniente asociar estas ideas dentro del nivel de la “facilitación” de la participación, pero debería ser un criterio latente dentro de todo el material o herramienta que pretenda buscar promover la participación, y en general, el reconocimiento de derechos y de ciudadanía infantil y adolescente.



3 Técnicas y herramientas de promoción y protección de la participación de niños, niñas y adolescentes

3. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Iremos presentando distintas técnicas o dinámicas que pueden ser utilizadas directamente en una actividad. No hay que olvidar que **las técnicas deben facilitar la comunicación** y no transformarse en meras actividades que entretengan a los participantes. Esto es algo a tener en cuenta por los facilitadores de grupos, ya que en algunos casos las técnicas operan y funcionan como una defensa para él. Ejemplo de esto es lo que se denomina escena temida: “que nadie participe”.

Siempre que un facilitador plantea la realización de una actividad tiene que tomar en cuenta en primer lugar **qué objetivos persigue** y posteriormente qué sentido tiene la técnica que ha elegido para trabajar, lo que podríamos llamar funcionalidad operativa. Toda actividad destinada a promover y proteger la participación de niños, niñas y adolescentes tiene que partir de los objetivos que pretendemos trabajar y no a la inversa, sólo así las dinámicas o técnicas que se propongan resultarán vehículos efectivos para la participación.



Pautas concretas:

1. Lo primero a tomar en cuenta para diseñar una estrategia de trabajo en la promoción de la participación con niñas, niños y adolescentes, es tener claro el objetivo que se persigue.
2. En función de este, el facilitador/a tomará en cuenta el lugar en donde trabajará, la cantidad de participantes, la duración y qué herramientas utilizará, **siempre en función al objetivo que se quiera trabajar.**
3. La estrategia que utilicemos puede ser muy variada ya que el o la facilitadora puede trabajar en un espacio cerrado, al aire libre, realizando un paseo, campamento o asistiendo al cine. Con esto queremos destacar que es necesario construir la tarea en función del objetivo sin encuadrarnos en una única forma de trabajo.
4. En muchos casos es muy útil incluir variantes a las actividades que nosotros les proponemos o que ustedes conozcan como forma de ajustarlas a la situación particular que nos planteamos y a su objetivo.

Para poder facilitar la utilización de este manual a continuación proponemos un cuadro esquemático donde se podrá observar el tipo de técnica o herramienta que mejor contribuya al desarrollo de uno de los momentos o estados de la participación. Como se notará, la mayoría de ellas deben ser diversificadas y adaptadas a diferentes objetivos, por lo que podrían servir fácilmente para varios momentos.

Momento de la Participación	Técnica Sugerida	Herramientas sugeridas
<p>Inicio de la Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De Apertura o inicio: • La red • El barco • Rollo de papel 	<p><i>Entendemos por técnica rompehielos, de apertura o inicio a la dinámica que permite generar un buen clima grupal al inicio de un taller, asamblea o plenaria. Esta herramienta permitirá que los participantes logren involucrarse en la actividad que se proponga.</i></p>
<p>“Actuar” Decidir Iniciar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El crítico de arte • El nudo • Quién soy quienes somos 	<p><i>La herramienta que proponemos en esta etapa apunta a lograr un primer acercamiento a la individualidad dentro del grupo y a reconocer las posibilidades de comenzar un proceso de trabajo, tomando la iniciativa y asumiendo la responsabilidad que eso implica.</i></p>
<p>“Ser Parte” Pertenercer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchando letras • La diversidad adolescente • Taller de escritura 	<p><i>Ser y sentirse parte de un es una de las acciones que se empiezan a evidenciar a medida que el grupo comienza a organizarse, se definen objetivos y aparecen los liderazgos. La herramienta que proponemos consiste en estimular a los participantes a asumir un rol dentro de la grupalidad, de esa forma se continúa avanzando hacia la autonomía.</i></p>
<p>“Tener” Empoderarse</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La silueta • Completar la frase • Apaga la vela 	<p><i>Dentro de este estado del proceso participativo, la herramienta a desarrollar consiste en el ejercicio de asumir un rol, proponer acciones y permitir que el niño, niña o adolescente pueda darse cuenta de que tiene la posibilidad y la oportunidad de ejercer su derecho a participar activamente.</i></p>

Momento de la Participación	Técnica Sugerida	Herramientas sugeridas
<p>“Decidir” Incidir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes parecidos • Elijo a mi representante 	<p><i>A partir de este momento las herramientas que nos permiten avanzar en el proceso participativo y dentro de este modelo tendrán que ver con la posibilidad de tomar decisiones concretas a través de acciones. Al estar en la mitad del modelo el niño, la niña o el adolescente tienen la posibilidad de ejercer mejor el pleno de sus derechos.</i></p>
<p>“Ser” Reconocer y ser reconocido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de radio • Taller de fotografía • Taller de pintura 	<p><i>Las herramientas que vinculamos al “Ser” tienen que ver con la posibilidad de mostrar y compartir con otros nuestros intereses e inquietudes. Asumiendo un lugar o rol y aceptando cómo se desenvuelve mi entorno. En el ejemplo del “taller de radio” vemos que esta técnica nos deja utilizar herramientas para construir un espacio propio, ser sujeto de derechos, ciudadano, ciudadana.</i></p>
<p>“Convivir” Formar Identidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Congresos y Asambleas • Parlamentos 	<p><i>Si tenemos que sugerirles herramientas para transitar por el último estado del ciclo de la participación, consideramos que tienen que tener por objetivo reconocer lo importante que es ejercer el derecho a participar como un principio básico de convivencia y democracia, intentando a partir de la experiencia ser cada día mejores ciudadanos y ciudadanas.</i></p>

¡ANÍMENSE A ARMAR SUS FICHAS CON SUS PROPIAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS!

Técnica:	
Objetivo	
Tiempo propuesto	
Materiales	
Condiciones necesarias	
Breve desarrollo de la técnica	

Técnica:

Objetivo

Tiempo propuesto

Materiales

Condiciones necesarias

Breve desarrollo de la técnica

ANEXO 1. LECTURAS DE REFLEXIÓN ADECUADAS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Texto 1 USO DE LOS MEDIOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

“Creo que si hablase de la imagen que tengo del niño, eso sería lo contrario de lo que espero de un niño. Lo que los niños no han perdido, eso es quizá lo que se puede esperar de ellos. Su capacidad de mirar el mundo”.¹⁸

Consideramos que la promoción y protección de los derechos de NNA no pueden dejar de trabajar sobre el significado y la posibilidad de la comunicación. En este sentido es necesario tomar conocimiento de que en nuestros días los medios de comunicación se han diversificado, tenemos los medios escritos como los diarios o revistas, los medios auditivos como la radio, los audiovisuales como la televisión y la computadora, con la gran herramienta además que ha significado el acceso a Internet y la utilización de redes sociales.

Pero aunque cada vez son más los medios de información a los cuales podemos acceder NNA y adultos, los espacios destinados a la información y a la participación de los más pequeños y de los adolescentes son insuficientes.

Aquí no pretendemos profundizar en por qué se generan estos procesos, ya que no somos portadores de ninguna verdad; por el contrario, sugerimos a los adolescentes y a los adultos que trabajan en participación que generen discusión sobre el acceso a los medios de comunicación partiendo, por ejemplo, de las siguientes preguntas:

- ¿Qué es un medio de comunicación?
- ¿Qué medios conozco en mi ciudad?
- ¿Qué información dan a los ciudadanos?
- ¿Cuántos programas dirigidos a adolescentes hay en mi ciudad?
- ¿Cuántos programas son conducidos por adolescentes?
- Si yo tuviese un programa de radio, televisión o un medio escrito, ¿de qué temas hablaría?

18 Larrosa, J. (2007) , "Miradas cinematográficas sobre la infancia" Pág. 22, Ed., Miño y Dávila, Bs.As, Argentina.

Para finalizar proponemos que siempre que se intente promover y proteger la participación de NNA se destinen espacios para trabajar sobre las posibilidades reales que tienen los adolescentes de reflexionar, proponer y cuestionar la información que se transmite en los medios de comunicación de la propia ciudad.

En este sentido, uno de los objetivos importantes es el uso de algunos medios de comunicación (por ejemplo Facebook), de forma responsable, esto implica saber cuáles pueden ser las ventajas o desventajas, no desde una visión moralista (está bien o está mal), sino que debemos saber y trabajar sobre la utilización responsable y como una herramienta que me posibilite otras acciones.

Vale aclarar que de igual forma hay algunos ejemplos en nuestro continente que apuntan a generar estos espacios de información, pero lo que todavía no se ha podido lograr es que los adultos acepten que se pueden construir programas y productos de comunicación pensados en conjunto, tomando los aportes y opiniones de niños, niñas y adolescentes.

Texto 2

LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES

“Se trata de aprendizajes dialógicos donde niños, niñas y adolescentes aprenden junto a los adultos que interactúan con ellos, y a otros niños y adultos que participan indirectamente de estas experiencias descubriendo que otras formas de relacionamiento intergeneracional son posibles, que dar un lugar diferente a los niños no es sinónimo de caos, sino de un orden diferente que contribuya a mejorar la calidad de vida de todos y todas.”¹⁹

Del intercambio que se genera en esta forma de trabajar, es que surge el aprendizaje constante, el intercambio de experiencias y la posibilidad de comprometernos con un objetivo común, promover y facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes.

Es hora de que los más pequeños puedan generar un conocimiento y un aprendizaje integrado de su ser, para tener mayor disfrute sin reproducir modelos adultos. Esto quiere decir que es necesario construir nuevos modelos de convivencia que se constituyan con los aportes y necesidades de todos los implicados.

Concebir espacios de participación permite que los niños, niñas y adolescentes puedan pensar y hasta ejecutar nuevas estrategias educativas, por ejemplo generando espacios creativos y artísticos en todos los centros educativos, apostando al cumplimiento de sus derechos en primer lugar, y apostando a la participación como principio/derecho, ya que ellos también son capaces de diseñar su espacio educativo, de crear participación, autonomía educativa y ciudadanía.

Es necesario tener en cuenta que estas prácticas se van transformando en cotidianas en función de la experiencia, intentando que se conviertan en un modelo participativo.

La CDN introdujo una nueva forma de concebir a la niñez y la adolescencia que trasciende el plano jurídico. El niño o niña sujeto de derecho emerge como un nuevo protagonista de las relaciones sociales, sean estas pensadas entre pares, en forma intergeneracional o ante las instituciones.

19 INN-OEA (2010). La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas, a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este hecho viene generando que las metodologías y estrategias de trabajo con niños/as y adolescentes hayan tenido que cambiar en los ámbitos y espacios de lo educativo social hasta lo penal o judicial, haciendo que las instituciones que trabajan directamente con esta población se plantearan un nuevo comienzo: **empezar a escuchar y pensar en conjunto**. Estos nuevos parámetros son ahora una nueva concepción de trabajo que posibilita dar soluciones efectivas en temas referidos a infancia y adolescencia.

Vale aclarar que desde el año 1989 se han intentado implementar cambios, pero también es cierto que muchas veces éstos han sido mínimos, ya que las políticas de infancia y adolescencia se siguen redactando y ejecutando sin el consentimiento, la información de los involucrados, y sin escucharlos.

Recién han pasado dos décadas y el lugar que se les da a los niños/as y adolescentes está en permanente construcción, ya que –como dijimos– la participación es un proceso y como tal requiere un tiempo determinado en el cual los cambios se generan por la interacción de todos los actores implicados.

Este punto es bien importante ya que los intereses de niños, niñas y adolescentes por lo general son distintos a los nuestros. Como agentes promotores y facilitadores de participación tenemos que priorizar la escucha por sobre todas las cosas, ahí realmente estaremos dando los primeros pasos hacia un proceso participativo y con intereses conjuntos.

¿Qué pasa cuando los niños, niñas y adolescentes comienzan a tomar decisiones?

En líneas generales y desde la experiencia podríamos decir que muchas veces a los adultos se les hace difícil entender y aceptar las decisiones y opciones que toman los niños, niñas y adolescentes. Éste es un riesgo que siempre está presente, ya que el lugar de los adultos en el trabajo con estos grupos es fundamentalmente de apoyo.

Los adultos referentes tienen el deber de acompañar el proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes en el tema participación, priorizando la horizontalidad entre las personas en el vínculo y la tarea, siendo conscientes de la diferencia de lugares, los roles y las responsabilidades con la función, que no son mayores ni menores, sino distintos en cuanto al grado de compromiso y participación.

En este sentido, todos los que trabajamos en participación tenemos una tarea muy compleja por delante, que requiere un aprendizaje conjunto y, sobre todo, la formulación de parámetros y pautas de trabajo que permitan definir y viabilizar contenidos temáticos de interés de los niños, niñas y adolescentes.

¿Esto qué significa?

La participación de niños, niñas y adolescentes es un derecho consagrado en la CDN, así que todos los adultos tenemos el deber de garantizar su promoción y protección como eje central de todas las decisiones y acciones que en adelante realicemos.

“Los adultos deben olvidar la idea de que los niños, niñas y adolescentes tenemos dificultades para expresarnos, no somos capaces de crear cosas productivas, y no manejamos los conocimientos suficientes como para participar. Por lo tanto sólo nos imponen, en vez de promover o estimular nuestra participación”.²⁰

20 (2009).1er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescente., Lima, Perú.

Texto 3

RECOMENDACIONES FINALES DEL PRIMER FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En nuestra tercera jornada del 1er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, los 22 delegados de: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, reunidos en el Congresillo, trabajamos en la redacción de las recomendaciones finales a ser entregadas a las delegaciones participantes del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

A continuación compartiremos las siguientes recomendaciones:

- Los adultos deben olvidar la idea de que los niños, niñas y adolescentes tenemos dificultades para expresarnos, no somos capaces de crear cosas productivas, y no manejamos los conocimientos suficientes como para participar. Por lo tanto sólo nos imponen, en vez de promover o estimular nuestra participación.
- Se deben conformar consejos consultivos a nivel local, regional, nacional e interamericano para que incorporen las palabras, opiniones, necesidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a quienes tienen habilidades y necesidades especiales, en la construcción e implementación de políticas públicas a ser ejecutadas por las máximas autoridades.
- Compartir experiencias sobre participación de niños, niñas y adolescentes que se realizan en nuestros países.
- Promover la participación de personas con capacidades y necesidades especiales.
- Implementar espacios públicos aptos para que participen todos los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo la recreación, la cultura, el juego y la expresión/comunicación.
- Educar y sensibilizar a personas vinculadas a la niñez y adolescencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y la promoción de la participación.

- El Estado debe brindar asistencia familiar y desarrollar campañas con metodologías correctas para promover en los padres una actitud más abierta, escuchando a los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles dar opinión sobre los temas que los afectan a ellos y a sus familias.
- Crear o mejorar los espacios de estimulación temprana que fomenten la participación en niños y niñas de cero a cinco años.
- Incluir los derechos de las niñas, niños y adolescentes como una materia a nivel escolar, que se dicte a través de metodologías vivenciales.
- Mejorar y garantizar las condiciones de empleo para adultos a efectos de mejorar la calidad de vida de sus familias.
- Aumentar el número de profesionales y centros de atención de salud que promuevan la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o exclusión (niños, niñas y adolescentes que viven con VIH/sida, madres adolescentes y adolescentes drogodependientes).
- Necesitamos programas de orientación en educación sexual.
- Aumentar la inversión en educación por parte de los estados.
- Garantizar transporte en zonas lejanas para que asistan a las escuelas los niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos.
- Crear consejos estudiantiles con la participación de niños, niñas, adolescentes, padres y miembros de la comunidad en general.
- No privar a las madres adolescentes de su derecho a la educación.
- No queremos una educación memorista, sino que parta de nuestras experiencias.
- Ampliar y mejorar los programas de alimentación y relacionarlos a las escuelas urbanas, suburbanas y rurales.
- Priorizar a la infancia y adolescencia en el presupuesto público de los estados.

- Se debe prohibir toda forma de castigo físico y psicológico en las familias, las instituciones escolares y en la sociedad.
- Existen conflictos en las fronteras que afectan la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Recomendamos dejar de invertir en armas y fomentar la paz.
- Las y los adolescentes estamos muy interesados en acompañar las propuestas que se han formulado en este Foro, incluso con los grupos de adolescentes que nos sigan.
- Hacemos un llamado a todas las autoridades para que dejen atrás los conflictos fronterizos, dando prioridad a la educación de los niños, niñas y adolescentes, generando así la cultura de la paz mundial. **Más escuelas, menos armas.**

Llegando al final de nuestra semana de encuentro entre niños, niñas y adolescentes de América, no quisiéramos dejar pasar la oportunidad para agradecer a Perú por el buen trato, a los países asistentes por su compromiso y en especial a las y los adolescentes peruanos que cumplieron la labor de facilitación.

Texto 4

LA EXPERIENCIA DEL PRIMER FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LIMA, PERÚ 2009

Es de destacar que esta actividad no tiene antecedentes en nuestra región y demuestra la posibilidad y la necesidad que se está gestando en estos países de integrar a los adolescentes a los espacios de trabajo y de decisión de temas que les interesan y los afectan directamente.

Las experiencias van generando distintos aprendizajes que ponen a prueba los mediadores que utilizamos con el fin de integrar y habilitar estos espacios, por eso a continuación citamos y compartimos las técnicas que se utilizaron en el 1er Foro Panamericano de NNA, pero además la planificación, la justificación y hasta la evaluación de la actividad desde la palabra de los adolescentes participantes.

Es por esto que nos interesa valorar la importancia del FORO como desafío metodológico ya que hubo que trabajar con niños, niñas y adolescentes heterogéneos a nivel cultural, en cuanto a la experiencia organizativa, y con la diferencia de los idiomas.

De esta forma la actividad del 1° Foro no se agotó en la integración ni en la experiencia personal de los participantes, ya que los productos elaborados por los adolescentes fueron documentos que contienen posturas sobre hechos relevantes de la realidad regional.

...“Guías de trabajo

- *Partieron de reconocer que las experiencias, conocimientos, sentires y prácticas de las niñas, niños y adolescentes tienen un significado fundamental para impulsar procesos de legitimidad participativa.*
- *Favorecieron el intercambio y la socialización de la información entre las niñas, niños y adolescentes, lo que propició que se reconozcan como interlocutoras/es.*
- *Coadyuvaron al establecimiento de relaciones horizontales entre el equipo facilitador y las niñas, niños y adolescentes.*
- *Implementaron enfoques, concepciones y estrategias que estuvieron sobre la base de que la participación está determinada por una serie de condiciones interculturales, generacionales y de género. Sobre*

todo se tuvo en cuenta que las barreras para la participación están basadas en relaciones de poder, que limitan a las niñas, niños y adolescentes en su competencia como personas y ciudadanas/os.

- *Fueron flexibles; en tanto permitieron, por un lado, que el equipo facilitador tenga la libertad de trabajar de acuerdo a sus experiencias y conocimientos; y por otro, replantear y reconsiderar el abordaje de las estrategias de trabajo a partir de las sugerencias y recomendaciones de los equipos organizadores y de facilitadoras/es.*
- *No se consideró el registro diario a través de fichas o pautas de lo que sucedía en cada uno de los espacios. Estos elementos podrían haber dado información acerca del funcionamiento día a día de los distintos talleres, o espacios creativos.*

Estrategias de intervención

Talleres y plenarias

- *Los talleres propiciaron el intercambio de saberes y experiencias; el trabajo combinado entre niñas, niños y adolescentes de diferentes países fue subrayado por las y los participantes como un acierto importante que puso en circulación la diversidad de sentires, significados, intereses y necesidades que promovieron el reconocimiento individual y grupal.*
- *Se subraya la estabilidad y permanencia del grupo y equipo de facilitadoras/es como una variable contemplada desde la organización para generar el mínimo de ansiedad y potenciar el trabajo y el mutuo conocimiento.*
- *A partir de socializar sus experiencias personales lograron pensar, sentir e incidir en un sentido colectivo. Esto es un aprendizaje y un logro fundamentales para el fortalecimiento de la participación como un proceso de relación, diálogo, consenso y entendimiento.*
- *Los talleres y plenarias fueron las principales estrategias que impulsaron la participación de las niñas, niños y adolescentes en el marco de una estrategia que no fue simulada, ni decorativa ni instrumental de la experiencia de las y los participantes.*

Espacios creativos expresivos

- *Fueron espacios de creación lúdicos, en los que las y los participantes pudieron manifestarse desde sus habilidades artísticas. Promovieron la visibilización de las experiencias que se iban suscitando cotidianamente y/o los sentires, opiniones, expectativas, deseos y retos generados a partir del Foro.*

- *Ya que los talleres privilegiaron el lugar de la palabra escrita y oral, los espacios creativos complementaron este aspecto, pues propiciaron que las y los participantes se expresen desde otros lenguajes, comunicando los significados de sus experiencias desde sus capacidades creativas y lúdicas.*

Congresillo

- *El Congreso, reafirmó el proceso de liderazgo, representatividad y legitimidad que se venía propiciando en el evento. Logró reafirmar las habilidades y actitudes democráticas de las y los participantes para el debate y el consenso, basados en el respeto por las/os demás, la validez de la palabra de sus compañeras/os y la capacidad para escuchar/se.*
- *El formato del Congreso fue un acierto importante; en especial las niñas, niños y adolescentes sintieron y se apropiaron del espacio transformándolo en uno de los más representativos para su participación. Esto fue posible por el “entrenamiento” previo en los trabajos en grupo y plenarios.*
- *La auto organización del Congreso y el rol fundamentalmente observador de las/os adultas/os, fueron los elementos centrales para el logro de un espacio totalmente validado por todas/os las/os involucradas/os en el Foro.*
- *La elección de las/os representantes por país fue fundamental para fortalecer/propiciar que el Congreso sea legitimado en su proceso de representatividad.*

Se impulsó un clima de liderazgo infantil y adolescente, en el que prevaleció una importante actitud por lograr que los documentos presentados en el XX Congreso respondan a los sentires, expectativas, necesidades e intereses que las niñas, niños y adolescentes proponían como los ejes fundamentales.

....

El Congreso se resalta como el espacio participativo totalmente acertado; niñas, niños, adolescentes y adultas/os coincidieron plenamente en que esta fue una de las estrategias metodológicas más destacables del Foro para arribar a consensos y acuerdos a partir de la capacidad de las y los adolescentes para delegar en otros su representación, como un genuino ejercicio democrático y de confianza, entablando diálogos respetuosos, afianzando y reafirmando que se aprende a participar participando.

Las niñas, niños y adolescentes rescatan el Congresillo como uno de los espacios que más les “gustó”, pues definitivamente respondía a sus expectativas de participación, liderazgos y autonomía.

Se entablaron discusiones prolongadas, sobre todo debido a la complejidad del problema abordado y al esfuerzo por consensuar y acordar de manera participativa las conclusiones.

“Me gustó mucho, es lo que más me ha gustado, así debió ser todo...quizá los trabajos de grupos pudieron ser así, nosotros facilitamos, nosotros mismos escribimos y llegamos a acuerdos...” Adolescente varón, 17 años.

“El Congresillo me pareció muy bueno, porque durábamos como media hora con una frasecita y no la terminabas, porque unos opinábamos unas cosas y otros opinaban otras, yo vi que hubo mucha participación”. Adolescente mujer, 16 años.

“Nosotros mismos éramos los que llegábamos a la conclusión y nos poníamos de acuerdo”. Adolescente mujer, 16 años.

Finalmente cabe resaltar que el Congresillo y la forma como se auto reguló, tuvo a la base lo trabajado, promovido y logrado en los talleres y plenarias, completando el ejercicio de participación. Consideramos que el Congresillo no hubiese sido posible, sin que antes, no se hubiesen impulsado los procesos de interlocución, de trabajo colectivo, y de legitimidad representativa, en los talleres.

Espacios creativos expresivos

Los Espacios Creativos Expresivos se establecieron como áreas lúdico/recreativas que a través de técnicas artísticas posibilitaban la expresión libre de las niñas, niños y adolescentes. La idea de presentar este formato era dejar espacios de distracción y creación a las/os participantes.

El Foro contó con un equipo facilitador especializado en las áreas artísticas consideradas para el trabajo de las y los participantes.

A continuación se recuperan los procesos:

1. **‘Nos expresamos e informamos’ (audiovisual):**

Se promovieron entrevistas a las niñas, niños y adolescentes acerca de su experiencia de participación en el Foro; su opinión acerca de sus actividades y sobre los temas que se abordaban diariamente. Fueron las niñas, niños y adolescentes quienes entrevistaban, gravaban, filmaban y hacían el trabajo técnico. Las facilitadoras mantuvieron una relación de asesoría empática y amigable.

Esta experiencia se resalta como muy interesante e innovadora ya que comprometió a las niñas, niños y adolescentes como productoras/es de los videos y entrevistas, y como entrevistadas/os. Se posibilitó una experiencia de participación que definitivamente coadyuvó a lograr una participación protagónica y efectiva.

‘Me encantó entrevistar, luego ver, revisar lo que estábamos haciendo. Uno manejaba la cámara, otro los cables, otro entrevistaba... ¡excelente! Además de que dábamos a conocer las experiencias en el video, ¡nosotros aprendimos a hacer videos! Magnífico’. Adolescente integrante del equipo.

‘Fue muy divertido, y realmente cómodo’. Adolescente varón, 16 años.

‘Fue muy bueno, divertido, es una manera distinta de trabajar las cosas. Me considero una persona que le va muy bien con las artes’. Adolescente mujer, 16 años.

Se presentó al finalizar el evento la producción a todas/os las/os asistentes.

2. **‘Nuestra mirada construye futuro’ (fotografía).**

El trabajo se centró en que las y los participantes fotografíen sus propias imágenes y las de sus compañeras/os en las actividades en las que participaron durante el Foro.

Las/os participantes indicaron que hubiesen preferido fotografiar a otros/as niñas/os y adolescentes de las calles, de las escuelas, de organizaciones del país.

'Anduvimos tomando fotos, pero tal vez me hubiera gustado que no sólo tomáramos fotos de acá sino en [lugares] más abiertos, a niñas y niños de la calle trabajando, a niños haciendo deporte, salir de aquí'. Adolescente mujer, 16 años.

'Estuvo muy bueno, pero si hubiera sido más abierto, así como un parque, hubiera sido mejor la participación con las fotos. Sí, en lugares más abiertos porque no sólo acá se dan esos temas, no sé, tal vez ver a niños jugando algo así, llegar y tomar una foto'. Adolescente mujer, 16 años.

El producto final fue la presentación de un mural en el que se dibujaba el contorno de un/a niño/a hecho con las fotos de todas/os las/os fotografiadas/os a manera de collage.

3. 'Cuando el aerosol expresa nuestras ideas' (grafiti).

Las y los participantes dibujaban y escribían sobre una tela grande, temas relacionados a sus experiencias. Las expectativas con respecto a este espacio creativo, en general, no se cumplieron, pues esperaban aprender o trabajar el grafiti en espacios diferentes, más grandes y más acordes al significado urbano y público que tiene.

'Pensé que íbamos a salir a la calle a presentar algo relacionado con el Foro. Además quería aprender, jugar con el aerosol, y aquí no se podía...'. Adolescente integrante del equipo de trabajo.

4. 'Nuestros cuerpos se expresan y construyen' (expresión corporal).

Este espacio propició el desenvolvimiento, la relajación y la interacción de las niñas, niños y adolescentes a través de sus movimientos corporales.

'Yo pensé que íbamos a representar las situaciones... por ejemplo la situación que viven los niños, esperaba que algo así iba ser... la recomendación sería que expliquen bien detalladamente lo que va a hacer... yo esperaba que nos enseñaran técnicas de teatro'. Adolescente varón, 17 años.

"Muy bueno, yo me relajé un montón, no me aburrí para nada, además estuve muy feliz con mis amigos que conocí". Adolescente mujer, 17 años.

En general, los espacios creativos permitieron que las niñas, niños y adolescentes se distrajeran y tuvieran la posibilidad de expresarse desde algunas técnicas que fueron de su interés y que propiciaron mayor libertad de movimiento. Fueron ellas/os mismas/os quienes escogían los temas a trabajar, decidían sobre las técnicas

o estrategias que iban a utilizar, escogían los recursos o materiales, etcétera. Toda esta modalidad de trabajo fortaleció la propuesta de participación.

Se encontró cierto descontento en algunas/os participantes, debido a que las indicaciones antes de la inscripción a los espacios no fueron claras y, en todo caso, no se tuvo acceso a la información necesaria para que escogieran el espacio creativo que más podría ajustarse a sus intereses.

Otro aspecto importante, también compartido con algunas/os adultas/os, era que los espacios creativos no guardaban relación con los temas centrales impulsados por el Foro. En todo caso, algunas/os facilitadoras/es de estos espacios no tuvieron en cuenta plantear esta coherencia, pese a que en la metodología general se había sugerido que se trabajara a partir de las expectativas mencionadas por las niñas, niños y adolescentes el primer día del Foro.

Una de las sugerencias surgidas en los espacios diarios de evaluación resaltó la posibilidad de que los espacios creativos sean la expresión lúdica y recreativa de aquello que se hace en los talleres.

En ese sentido, para los próximos eventos, sería muy interesante potenciar los espacios creativos, trabajándolos en relación directa con lo que se va suscitando en los talleres y plenarios; potenciando aquellos temas que más llaman la atención o sobre los problemas nuevos o invisibilizados, sobre los problemas comunes, sobre las experiencias de participación exitosas, etcétera. Es decir, conectar de manera más sostenida el proceso de aprendizaje entre los talleres y los espacios de creación lúdicos.²¹...

21 IIN-OEA (2010) Informe sobre la experiencia de la participación de NNA en el Primer Foro Panamericano de NNA.

ANEXO 2: LINKS Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y SUGERIDA

<http://www.youtube.com/watch?v=DLV6jaZFLro&feature=related>

Discurso de Severn Suzuki, representante de ECO (Environmental Children´s Organisation) frente a representantes de los Estados partes de la ONU, Organización de Naciones Unidas.

<http://www.youtube.com/watch?v=DHBicv6r3eM&NR=1>

Derechos y Deberes de los Niños, por Mafalda.

<http://www.youtube.com/watch?v=TDuKaszJjOw>

31 Minutos, Calceñ con Rombos Man, “Buscando Identidad”

<http://www.larimbombanda.com/>

Sitio oficial del grupo musical de niños, niñas y adolescentes “La Rimbombanda”, pertenecientes a la ciudad de San Marcos Sierra, Córdoba, Argentina.

http://www.youtube.com/watch?v=EutD5_CHbjM

La Rimbombanda, “La Batuta”

<http://www.youtube.com/watch?v=mS1nEj9cDcE>

31 Minutos, Calceñ con Rombos Man, “Los mocasines sin usar”

<http://www.youtube.com/watch?v=33VYndCap3c&feature=related>

31 minutos, Calceñ con Rombos Man, “Ser diferente”

<http://www.mancha.org.uy>

“La Mancha” Centro de Investigación y Capacitación en Recreación, Juego y Campamento, Montevideo- Uruguay.

Bibliografía consultada y sugerida

- BICE (2004): Propuesta Joven Latinoamericana, también apta para adultos. Oficina Internacional Católica de la Infancia, Delegación Regional para América Latina.
- Castro, H. P. (2006): Del dicho al hecho. Save the Children, Lima, Perú.
- Couture, E. (1991): Vocabulario jurídico. Ediciones Depalma, Buenos Aires. Cuarta reimpresión.
- Estrategia Hechos y Derechos (2010): Seis Claves. Participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tercera edición, Bogotá, Colombia.
- Fuente Limpens, Frans (Ed.) (1997): La Zanahoria. Manual de educación en derechos humanos para maestras y maestros de preescolar y primaria, editorial Amnistía Internacional, sección mexicana, Querétaro, México.
- INAU (2008): Revista Informativa del Programa de Participación Infantil y Adolescente del INAU. Propia. Montevideo, Uruguay.
- INN-OEA (2010): La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas, a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- IIN/OEA (2010): Menú de Indicadores y Sistema de Monitoreo del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- IIN/OEA (2009): Pensar la participación participando. La experiencia del 1er foro panamericano del niño, la niña y adolescentes, en el marco del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Lima, Perú.
- IIN/OEA (2009): Informe de Sistematización. La experiencia de la participación de las niñas, niños y adolescentes en el I Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes.
- IIN/OEA (1994): Manual regional de educación preventiva participativa para jóvenes y padres, Montevideo Uruguay.
- IIN/OEA (1994): Talleres de educación preventiva participativa, mujer, maternidad y familia: el impacto del abuso de drogas. Proyecto de prevención de situaciones de riesgo y promoción de hábitos saludables de vida para la mujer. Anexo del material Manual regional de educación preventiva participativa para jóvenes y padres, Montevideo Uruguay.

- Instituto Ayrton Senna, IIN/OEA, Unicef FECHA: Derecho a tener derecho, infancia, derecho y políticas sociales en América Latina y el Caribe, propuesta Didáctica.
- Larrosa, J. (2007): “Miradas cinematográficas sobre la infancia”. Bs. As., Argentina. Pág. 22, Ed. Miño y Dávila.
- ONU (1989): Convención sobre los Derechos del Niño.
- RAE (2007): Diccionario de la Real Academia Española, Barcelona, España: Ed. Santillana Ediciones Generales, S. L.
- Santoyo, S. (1981): “Algunas reflexiones sobre la coordinación en los grupos de aprendizajes” en Revista de perfiles educativos, N° 11, México.
- Save the Children (2004). Participación de los NNA a 15 años de la CDN.
- Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social - CIDS, Área de Investigación Estudios de Familia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, IIN-OEA (2010): Informe final, protección y promoción de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Interamericano., Bogotá, Colombia.
- Unicef (2006): Adolescencia y participación; palabras y juegos, Montevideo Uruguay.
- Unicef (2004): La Convención en tus manos, los derechos de la infancia y la adolescencia, Ed. Unicef.



www.iin.oea.org

Av. 8 de Octubre 2904, Montevideo (11600), URUGUAY
Tel.: +598 24872150 - Fax: +598 24873242 - iin@iinoea.org